

---

**ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

01016-2024

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

El expediente instado por JOSE MIGUEL ZARZOSO SIERRA y OTRA sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida CORRAL DE LA RACHA en el término municipal de Altura (Castellón), con un volumen máximo anual de 5.240 m<sup>3</sup>/año y un caudal máximo instantáneo de 6,88 l/s, con destino a riego de 5,24 ha sitas en el término municipal de Altura, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2021CP0010. Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 04 de marzo de 2024.

JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO,  
José Antonio Soria Vidal.